



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2023

Expte. N° 21.102/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 083-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por otorgado plazo hasta el 9 de febrero de 2023 para que la Prof. Ana Marcela REBORI tome posesión del cargo Suplente de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana del citado instituto.

QUE mediante Resolución R-N° 0342-2023 se convalidó la designación de la mencionada docente en dicho cargo, a partir del 9 de febrero de 2023.

Por ello, de acuerdo a lo solicitado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 083-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se tiene por prorrogado el plazo hasta el 9 de febrero de 2023 para que la Prof. Ana Marcela REBORI tome posesión del cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1629-2023



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de mayo de 2023

Expediente Nº 21.102/22.-

RESOLUCIÓN Nº 083-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 247-2022 y 002-2023-IEM, por las cuales se designa, en carácter de SUPLENTE, a la **Prof. Ana Marcela REBORI**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, a partir del 9 de febrero de 2023 y hasta el reintegro de la Prof. María Belén ABDO, en uso de licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la demora de la Prof. REBORI en posesionarse en el cargo mencionado, se debió a los escasos turnos que se asignan para la realización de los estudios psico-físicos preocupacionales.

POR ELLO y teniendo en cuenta que corresponde justificar la demora en que incurrió,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgado plazo hasta el **9 de febrero de 2023** para que la **Prof. Ana Marcela REBORI** tome posesión del cargo de referencia, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, manténgase en reserva.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA